

Día del Trabajador de la Electricidad



Mucho para festejar y Mucho para rescatar



San Clemente



Pirán

ÍNDICE. **2-** Cubrimiento de Vacantes en EDEA S.A. y Centrales. / **4-** Proponen dejar sin efecto impuestos en la Tarifa Eléctrica. / Reclaman la anulación de la Tarifa Estacional. / **5-** Acuerdo salarial en Maipú. / Ingreso por Artículo 3º del Convenio Colectivo 36/75. / **6-** Continúan a ritmo acelerado las obras en el edificio de nuestro Sindicato. / **7-** Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados. / Certificados de supervivencia. / Frase destacada: "Repotenciación, una prioridad". / Humor negro imperial. / **8-** Fosolyf: Entrega de Ajueres para Bebés. / Cuerpo General de Delegados. Elección de autoridades. / **9-** Fosolyf: ¿Qué es el colesterol? / Servicios de Psicología y Nutrición clínica. / **10-** Mesa-debate "El Modelo Sindical Argentino". / **12-** 13 de Julio, Día del Trabajador de la Electricidad: "Mucho para festejar y Mucho para rescatar". / **15-** FOTOS: Reafirmando la nueva Conducción. / **16-** "A los abogados, a los jueces y a las partes del mundo del trabajo". - Horacio Meguira (Resumen). / "Un fallo lamentable y vergonzoso para el derecho laboral en la Argentina." / **18-** "Lo que vieron en mí". Adiós a Facundo Cabral. / **19-** "Si la vida me da un poquito más... sueño terminar cuidando flores." (El último reportaje.) / **20-** Artes marciales (taekwondo) - Reportaje al Dr. Pablo Romano. / **21-** Judo. Gustavo Valle (Club Banco Nación) visitó nuestro Sindicato. / **22-** La FeTERA elegirá su nueva conducción nacional. / **23-** Turismo.

OCHO DE OCTUBRE

Órgano del



**Sindicato de
Luz y Fuerza
de Mar del Plata**

FATLYF / CENSA

25 de Mayo 4115
(7600) Mar del Plata.
Tel. 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:
www.lyfmdp.org.ar

Secretario General
OSVALDO FABIÁN POLVERINI

Secretario de Prensa
y Propaganda
BENITO ZACARÍAS

Fotografía
Secretaria de Prensa.

Diseño Gráfico
JUAN C. CONTRERAS

Impreso en
OFFSET STELLA MARIS
Av. Colón 3849 - MdP

“OCHO DE OCTUBRE”
es una publicación
de distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.

CUBRIMIENTO DE VACANTES

1975

Nuestro convenio colectivo de trabajo, en su texto original, es el numero 36/75, homologado en las paritarias de 1975.

1976

La dictadura militar en 1976 quiso, entre otras lamentables y aberrantes decisiones, eliminar los convenios colectivos de trabajo del movimiento obrero argentino, consiguiéndolo en algunos casos.

En nuestro gremio a nivel nacional logramos sostenerlo en varias empresas y en algunas se produjeron cambios parciales y quita de derechos en otras.

1983

En la mayoría de los casos logramos recuperarlo con el advenimiento de la democracia en 1983, aunque, en años posteriores, realizamos movilizaciones y reclamos nacionales.

1990

En 1990, en realidad un poco antes, comenzó el desarrollo y aplicación de las políticas liberales y neoliberales en nuestro país, que fueron la base de los procesos de privatización de las empresas estatales esencialmente a nivel nacional.

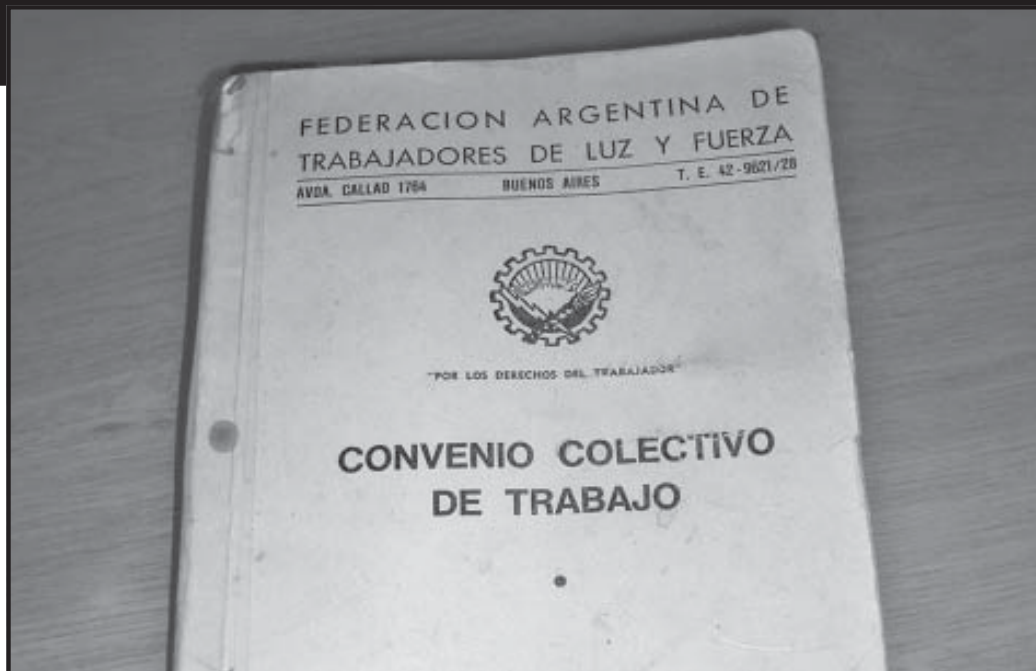
La FATLYF (fundamentalmente su Secretariado) rompiendo con toda la tradición de defensa del patrimonio estatal, acompañó estas políticas que significaron entre otras cosas, el despido masivo de ciento de miles de trabajadores estatales (eléctricos en particular) la pérdida de convenio original, y con ello los derechos mas importantes, como así también la entrada en vigencia de políticas flexibilizadoras que, en más de un caso, aún siguen vigentes.

En nuestro ámbito fuimos defensores de la Convención Colectiva de Trabajo en su texto original, por eso rige en todas las empresas de nuestra región.

1994

Como única excepción, el Convenio Colectivo original no rige en las empresas EDEA SA Y CENTRALES DE LA COSTA, ámbitos donde la FATLYF, en complicidad con los gobiernos nacionales y provinciales, entregó dicho Convenio, incluso llegando a la justicia como demandante para que no rigiera el Convenio original en la provincia de Bs. As, así la empresa ESEBA SA se podía PRIVATIZAR, para lo cual era necesario la pérdida de derechos de los trabajadores. Por eso en 1994, con la única oposición del SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA, se firma el Acta-Acuerdo a la baja, que aún rige hoy.

Acta acuerdo que sólo tendría dos años de vigencia y sin embargo, aún sigue vigente, porque la FATLYF se niega a realizar una paritaria para mejorar y equilibrar derechos con los demás trabajadores del ámbito eléctrico.



Esta breve y sintética historia, es para insistir ante todos y cada uno de los trabajadores del ámbito de CENTRALES DE LA COSTA Y EDEASA, que el método para cubrir vacantes es el siguiente, (aunque dista de ser el derecho original, expresado en el Convenio 36/75):

Ante las postulaciones de vacantes en ambas empresas mencionadas, queremos dejar claro desde la Comisión Directiva de la organización sindical, que no corresponde la exanimación en base a la competencia entre trabajadores de distintas categorías, no sólo por ser un acto antidemocrático y discriminatorio, sino porque pone en tela de juicio el ascenso como mecánica imprescindible en la evolución y aspiración a superarse de cualquier trabajador en condiciones de hacerlo.

En primer lugar, se debe tomar en cuenta la pertenencia al sector en el que se postula vacante, siendo la prioridad siempre para la categoría inmediata inferior al cargo que se debe cubrir, y si correspondiere, a igualdad de estas condiciones, el aspirante de mayor antigüedad.

Además, se debe tener en cuenta que para la aprobación del examen exigido por la empresa se debe alcanzar un puntaje mínimo (que debería acordarse entre partes) el cual logrado, corresponde ocupar el cargo postulado.

Se recuerda a cada compañero que antes de firmar una vacante se debe consultar al Delegado y/o miembro de Comisión Directiva, y que además se debe pedir con anticipación la intervención del veedor sindical que actuará en cada exanimación, y que no tendrá derecho a participar en la corrección del examen, pero que sí podrá ver la corrección del mismo, con el resultado final, y contará con 5 días para realizar por escrito ante la empresa y sindicato las objeciones, si fuese necesario.

BENITO ZACARÍAS
Secretario de Prensa y Propaganda
SLYFMDP

OSVALDO FABIÁN POLVERINI
Secretario General
SLYFMDP

PROPONEN DEJAR SIN EFECTO IMPUESTOS EN LA TARIFA DE ELECTRICIDAD

El diputado provincial Carlos Nivio presentó un proyecto de Ley para la anulación de impuestos que se cobran en la factura de electricidad y que representan, en total, el 22,10 % del monto que se paga por el servicio.

En las facturas de electricidad hay seis ítems que significan determinados recargos. Hay dos de orden nacional que son el 21% del IVA y un 0,6% para un Fondo Energético para Santa Cruz. Si bien el proyecto del legislador abarca únicamente al territorio de la provincia, se logró que la cámara baja provincial aprobara una resolución para solicitar al gobierno nacional para que termine con ese 0,6% que se aporta al Fondo Eléctrico de Santa Cruz donde, según Nivio «no tiene sentido a esta altura de los tiempos donde estamos viviendo».

En el ámbito de la provincia de Buenos Aires hay cuatro ítems que corres-

ponden a impuestos y que representan el 22,10% del total de la factura. Uno es un decreto de ley de 1967 que se llama Fondo Especial para el Desarrollo Eléctrico por el cual se paga un 10% todos los meses. Pero el Estado ya no interviene en el desarrollo eléctrico porque el sistema está todo privatizado. Según los cálculos que realizó el propio Carlos Nivio, desde 1967, el conjunto de la población bonaerense, pagó unos dieciocho mil millones de pesos por una inversión que el Estado ya no realiza. Por otro lado, hay otro decreto de ley de 1978 que se cobra sobre la Laguna La Brava para la construcción de una noria sobre el perfil de una de las sierras que dan a la laguna, para generar allí energía eléctrica. “Se está pagando el 5,5% para algo que no se hizo ni se va a hacer” afirmó Nivio.

Hay otras dos leyes que son más recientes. Una de 1997, cuando Eduardo

Duhalde era gobernador, por el que se abona el 0,6% y se exceptúa a pagar, en el caso de Mar del Plata, a la empresa EDEA, de las patentes de sus vehículos, los sellos de sus contratos, los ingresos brutos, los inmuebles. El Estado compensa ese no pago de EDEA con que los usuarios paguen ese 0,6% en sus facturas.

El último impuesto es del 6% y con eso se exceptúa a las empresas eléctricas a que paguen lo que les correspondería por tasas, servicios municipales, etc. Es decir, la población paga los impuestos y las tasas municipales que tendrían que pagar las empresas eléctricas. “El planteo que nosotros hemos hecho mediante un proyecto de ley es la eliminación de los dos decretos leyes y las dos leyes. Con eso lograríamos recortar cerca del 20% de lo que hoy pagamos por electricidad”, concluyó Nivio.

Componentes Impositivos de la Tarifa de Electricidad.

NACIONALES

IVA 21 %
Fondo energético Prov. Santa Cruz 0,6 %

Total impuestos Nacionales 21,6 %

PROVINCIALES

Fondo para desarrollo eléctrico 10 %
Central de bombeo Laguna La Brava ... 5,5 %
Excepción impuestos EmprEléctr. 0,6 %
Excepción Municipal a EmprEléctr. 6 %

Total impuestos Provincia-Municipio .. 22,1 %

TOTAL DE IMPUESTOS
NACIONALES Y PROVINCIALES 43,7 %

Por inconstitucional.

La Defensora Adjunta del Pueblo de la ciudad de Mar del Plata, Mónica Felices, habló sobre el reclamo que existe para que se derogue la Tarifa Estacional que se cobra a los usuarios que no utilizan el sistema de energía regularmente. Como siempre ha sostenido el Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata, para la funcionaria la Tarifa Estacional es inconstitucional y además es discriminatoria porque sólo se cobra en la Costa Atlántica.

Según la Defensora del Pueblo de la ciudad, son muchas las quejas de los usuarios que se acercan a denunciar que, por haber bajado el consumo de electricidad en sus hogares, EDEA comenzó a cobrarles la tarifa estacional, a pesar de ser residentes de la ciudad. “Si usted cambió el consumo, directamente lo mandan y no hay otra manera, porque le contestan desde la empresa que este es un sistema que

RECLAMAN LA ANULACIÓN DE LA TARIFA ESTACIONAL

funciona así. Nosotros queremos que, mínimamente, que este tipo de cosas tenga otra visión. Desde ya que lo ideal es que esta tarifa no exista más”, comentó la defensora.

Es por eso que la fun-

cionaria envió una recomendación al Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon en donde mediante las denuncias de los usuarios le solicitaba a los funcionarios que analizaran la proble-

mática. “Esto hace mucho tiempo que sucede, nosotros lo que hicimos y lo que se hace desde la Defensoría es la recomendación al HCD, porque este cambio lo tienen que producir los legisladores, ambas cámaras, digamos.

Quienes han votado todo lo que tiene que ver con la energía eléctrica y con este reglamento. Se ha hecho eco el HCD de lo que nosotros hemos solicitado y ha hecho una elevación a ambas cámaras para que esta tarifa sea eliminada o flexibilizada, nosotros estamos pidiendo que no exista más”, afirmó Felices.

Con la Tarifa Estacional lo único que se garantiza es que las empresas de energía eléctrica perciban grandes sumas de dinero sin que los usuarios hagan uso del servicio. En la Costa Atlántica, por las propias características de las ciudades turísticas, son muchas las viviendas que durante el año están cerradas y no consumen el mínimo para pagar la tarifa residencial. “Hay algo que a nosotros nos cuesta entender: que por un lado se hable de algo que debemos hacer, que es ahorrar energía y que por otro lado, se nos obligue a tener un consumo”, concluyó Felices.



ACUERDO SALARIAL EN MAIPÚ

Entre la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD LTDA. DE MAIPÚ representada por el Sr. Eliseo Mario Tisnes, Presidente del Consejo de Administración y el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA representado por los compañeros Osvaldo Fabián Polverini, Secretario General, y Omar Alberto Fontanari, Secretario Gremial, convinieron en celebrar un Acuerdo que en sus cláusulas principales establece:

PRIMERA: Las partes convienen incrementar los salarios básicos fijados en el Acuerdo celebrado en el mes de marzo de 2011 de la siguiente manera:

- Un 8% a partir de julio de 2011 sobre la escala salarial de septiembre de 2010;
- Un 7% a partir de octubre de 2011 sobre la escala salarial de septiembre de 2010.

SEGUNDA: Las partes acuerdan volver a reunirse en la primera quincena del mes de enero de 2012, a fin de continuar con las tratativas que permitan mejorar el ingreso de los trabajadores.-

Para información del gremio, publicamos la Escala Salarial acordada.

CATEGORÍA	BÁSICO SEPTIEMBRE 2010	BÁSICO MARZO 2011	BÁSICO JULIO 2011	BÁSICO OCTUBRE 2011
1	1896,80	2276,16	2427,90	2560,68
2	1901,48	2281,78	2433,90	2567,00
3	1904,08	2284,90	2437,23	2570,51
4	1907,41	2288,89	2441,48	2575,00
5	1910,69	2292,83	2445,69	2579,43
6	1914,16	2296,99	2450,12	2584,11
7	1917,89	2301,47	2454,90	2589,15
8	1921,71	2306,05	2459,79	2594,31
9	1925,61	2310,73	2464,78	2599,57
10	1929,42	2315,30	2469,65	2604,71
11	1933,84	2320,61	2475,32	2610,69
12	1948,25	2337,90	2493,76	2630,14
13	1983,26	2379,91	2538,57	2677,40
14	2034,53	2441,44	2604,20	2746,62
15	2096,14	2515,37	2683,06	2829,79
16	2147,16	2576,59	2748,36	2898,66
17	2202,71	2643,25	2819,47	2973,66
18	2263,33	2716,00	2897,07	3055,50

INGRESO POR ARTÍCULO 3º DEL CONVENIO COLECTIVO 36/75.

Entre la Cooperativa C.E.G.E.P.I.L de General Pirán y nuestro Sindicato se acordó la vigencia del Artículo N° 3 del Convenio Colectivo de Trabajo 36/75 inc. f) 1), que beneficia “al hijo o hija del trabajador fallecido en actividad, siempre que hubiere estado a cargo del trabajador al momento de su deceso”.

En este caso se trata del nuevo compañero Gastón Baratcabal, de 38 años (hijo de Oscar Baratcabal), que trabajaba con el padre en el taller al momento de su fallecimiento.

Por este medio, damos la bienvenida al compañero Gastón.



Continúan a ritmo acelerado las obras edilicias en nuestro Sindicato.



Ya se pueden observar los cambios importantes que se están realizando en la fachada de nuestro Sindicato. Esto permitirá de alguna manera, una comodidad mayor para todos sus afiliados, tanto en el ingreso al edificio de la Institución como en su aspecto general, que es orgullo de todos nosotros. Paso a paso, iremos mostrando los avances hasta su terminación.

**¡VAMOS
LUZ Y FUERZA
DE MAR DEL PLATA!**

Vista de un Boceto de la Propuesta presentada por la empresa adjudicada.



18 de Julio de 2011

Convocatoria a Jubilados/as y Pensionadas a Asamblea General Extraordinaria

**Día 19 de Agosto de 2011- 15:30 hs.
Salón de asambleas del Sindicato.**

Dando cumplimiento a la cláusula 6ª del Reglamento del Centro de Jubilados y en concordancia con los Arts. 97 a 117 inclusive del Estatuto de nuestro Sindicato y por finalización de mandato, renovación total de Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionadas.

- 1) Elección de Presidente de mesa.
- 2) Elección de dos compañeros para firmar el acta.
- 3) Elección de seis compañeros para conformar la Junta Electoral.

POR C.D. DEL CENTRO DE JUBILADOS

Jorge Néstor Flores
SECRETARIO

Carlos Medina
PRESIDENTE

CERTIFICADOS DE SUPERVIVENCIA

Se recuerda a todas/os las compañeras/os jubiladas/os y pensionadas/os que en los primeros días de septiembre debe presentarse Certificado de Supervivencia para ser presentado en la Dirección de la Energía de la Provincia de Buenos Aires de todos aquellos que perciben el Beneficio de Luz y Gas, con fecha máxima de presentación al día 15 de septiembre.

Se les recuerda que quienes no lo presenten, dejarán de percibir el beneficio por el semestre completo.

Entregar en Secretaría de Previsión o Centro de Jubilados.

Ricardo Andrade
Secretario de Previsión y Actas

Frase destacada...

REPOTENCIACIÓN, UNA PRIORIDAD

A su paso por Mar del Plata, la Arq. Cristina Álvarez Rodríguez, ministra de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, respondió de la siguiente manera a una pregunta del periodista Vicente Luis Ciano, conductor del programa vespertino “Conclusiones”, que se emite por LU6 Radio Atlántica.

“**Vicente Luis Ciano:** ¿Alguna obra para Mar del Plata, como siempre te pregunto?...”

Arq. Cristina Álvarez Rodríguez: Sin duda, la repotenciación de la Central 9 de Julio, una de las prioridades...”

Humor negro imperial.



Entrega de Ajuares para Bebés.

Como es habitual, y continuando con la tarea de acompañar a los compañeros/as afiliados en todos los momentos de sus vidas, se han entregado tres nuevos Ajuares para Bebés. En esta ocasión, nuestro Secretario de Obra Social, Eduardo Rota, les hizo entrega a los compañeros Sergio Daniel Garbizo (Delegación Nicanor Otamendi) que lo retiró de la sede del FoSoLyF; Mauro Miguel Sequeira (Delegación San Bernardo) y Sergio Fabián Monteiro (Delegación Mar de Ajó), quienes recibieron los respectivos Ajuares en sus domicilios, en compañía de sus esposas e hijos.

¡A todos ellos, nuestra Felicitaciones!



Mauro Miguel Sequeira, de la Delegación San Bernardo, con su esposa, Marcela Silvana Gallo, y sus hijos, Mura y Joaquín.



Sergio Fabián Monteiro, de la Delegación Mar de Ajó, con su esposa, María Laura Garnica, y su hijo Fabián Luciano.

Cuerpo General de Delegados.

Elección de autoridades.



El viernes 15 se realizó la reunión del CGD con el objetivo de elegir sus autoridades. Con la presencia de 23 compañeros delegados se llevó adelante la sesión en la que se postularon dos compañeros al cargo de Presidente del cuerpo, decidiéndose poner a votación y que los cargos de presidente y vice se adjudiquen de acuerdo a los votos obtenidos, quedando conformado de esta manera: resultó electo

Presidente del CGD el compañero Marcos Marchetti, de la cooperativa Balcarce, y Vicepresidente el compañero Mario Fuertes de EDEA S.A. Mar del Plata.

Se consideró conveniente, además, que el cargo de Secretario de Actas lo ocupe un compañero de Centrales de la Costa, por lo que se pasó a un cuarto intermedio hasta la próxima reunión en que los compañeros propongan a quien ocupe dicho cargo.

Sergio Daniel Garbizo, de la Delegación Nicanor Otamendi, comparte este momento con su esposa, María Virginia Enrique, y con su pequeña hija, Guadalupe.



¿Qué es el colesterol?

Colesterol bueno y malo.

El **colesterol** es un tipo de grasa, un lípido en realidad, que se encuentra en el tejido corporal y en el plasma sanguíneo de los animales vertebrados.

El **colesterol** en sí mismo no es una mala palabra, a pesar de que suele ser asociado inmediatamente con algo negativo, pues en realidad este tipo de **lipido** cumple importantes funciones en el organismo.

Ahora bien, la palabra **colesterol** suele tener una connotación negativa porque, cuando se la utiliza, generalmente se lo hace para referirse a las **lipoproteínas**

de baja densidad (LDL). Las **lipoproteínas** son en realidad las encargadas de que el **colesterol** llegue hasta células a través del riego sanguíneo. Cuando existen un exceso de **lipoproteínas de baja densidad (LDL)** el **colesterol** puede acumularse en las arterias dificultando el tránsito de oxígeno a través de la sangre, lo que sí aumenta riesgo de problemas cardíacos y cerebrales. De ahí que las **lipoproteínas de baja densidad (LDL)** sean conocidas como **colesterol malo**.

Además del **LDL** existen las **lipoproteínas de alta densidad (HDL)** que son aquellas lipoproteínas que transportan el **colesterol** desde los tejidos del cuerpo hasta el hígado. Debido a que



las **HDL** pueden retirar el **colesterol** de las arterias y transportarlo de vuelta al hígado para su excreción, se les conoce como el **colesterol bueno** o **lipoproteína buena**.

Las altas concentraciones de **HDL** tienen un carácter protector contra las enfermedades cardiovasculares mientras que bajas concentraciones de **HDL** suponen un aumento del riesgo de estas enfermedades.

Es importante para el cuidado de la salud, realizarse anualmente un chequeo de los niveles de **colesterol**. Esto se hace a través de un simple análisis de sangre.

Para aumentar el **colesterol bueno** la clave está en la actividad física.

Lic. en Psicología
María Valls

MP: 47008

Atención Psicológica Integral

Adolescentes

Adultos

Crisis Vitales

Crisis de Angustia

Turnos y Consultas

Olavarría 3172 1º 2 (7600) Mar del Plata

Cel.: (0223) 155-032928

Dra. Caballi, María Anahí

Médica. Diplomada en Nutrición Clínica

MP: 94390

Sobrepeso.

Obesidad.

Dislipemia.

Diabetes.

Hipertensión arterial.

Trastorno del hábito alimentario.

Alteraciones del tracto digestivo.

Celiaquía.

Turnos y Consultas

Alberti 3037 | Teléfono: 494-2416

“EL MODELO SINDICAL ARGENTINO”

La Mesa-Debate sobre “El Modelo Sindical Argentino” se llevó a cabo el viernes 8 de julio, en el salón de Asambleas de nuestro Sindicato, con un panel integrado por el Dr. Alfredo Nicolás Battaglia, el Dr. Juan Manuel Casella y el compañero José Jorge Rigane. Contó con la presencia de un centenar de personas, muchas de las cuales tuvieron participación activa en el debate posterior.

Con la Coordinación del Dr. Fernando Forio, dio comienzo la actividad rindiendo un minuto de silencio a los abogados laboralistas víctimas de la “Noche de las Corbatas”.



QUE LOS SINDICATOS SE RIJAN POR LA VOLUNTAD DE LOS TRABAJADORES

Dr. Alfredo N. Battaglia.

La lucha de los trabajadores desde su nacimiento como clase está estrechamente ligada a sus esfuerzos por darse una Organización y una ideología independiente de la burguesía primero, del Estado después y finalmente de los monopolios. Nuestra experiencia indica que la evolución de nuestra sociedad está marcada por la dependencia con respecto a las potencias del capital y por el monopolio de la posesión de la tierra, los latifundios en manos de familias privilegiadas.

Las corporaciones gremiales comenzaron a constituirse hacia finales del siglo XVIII, en consonancia con la Revolución Industrial en Inglaterra, Francia, Alemania y países europeos. Las primeras concentraciones de obreros asalariados se registraron en estancias y

saladeros.

El capitalismo era un factor de progreso porque venía a desarrollar las fuerzas productivas, extender la educación popular necesaria para sus fines; el desarrollo de la burguesía industrial permitía el desarrollo del proletariado industrial. La acumulación del capital en la Argentina se produjo con el despojo de las tierras a los indios por los colonizadores españoles; el comercio de esclavos negros, la entrega de tierras fiscales del rey a sus capitanes. Los asalariados de las estancias, graserías y saladeros del sistema semi-feudal, se incorporaban a los frigoríficos.

Las primeras Asociaciones sindicales, proviene en nuestro país de 1850 en adelante; la necesidad de protegerse contra el horario de trabajo de 12 y de 16 horas que se establecía en aquel tiempo. En 1857 se crea la Sociedad

Tipográfica Bonaerense, primer signo de organización sindical. Eran Organizaciones mutuales, para resolver problemas de la familia y del trabajador en materia de enfermedades.

A partir de ahí se van formando distintas Asociaciones o Sindicatos, y ya con un sentido distinto de lucha, y de luchas políticas, de política sindical se entiende; donde primero el socialismo, después el anarquismo y luego el comunismo, fueron, a través de la inmigración, quienes más ejercieron en la formación de aquellos Sindicatos en esa época.

Los Sindicatos se formaban como Sociedades Civiles, tenían Estatutos y no tenían ninguna reglamentación de parte del Estado; como los Clubes de hoy.

La necesidad de una reglamentación proviene a partir del momento en que desde el ámbito político y empresarial es necesario controlar a los trabajadores, que nunca vayan a entorpecer el sentir nacional, el sentir religioso, o meterse en política. La dictadura cívico-militar del

'76, fue la que más incursionó en la restricción a los Sindicatos y a los trabajadores, derogando 28 Artículos de la Ley de Contrato de Trabajo de un saque. Y hoy seguimos todavía con leyes dictadas durante la dictadura, con jueces elegidos durante la dictadura, con una complicidad manifiesta de los sectores civiles para con los militares

que utilizaron las armas en el año '76 para hacer el genocidio que conocemos.

Reitero mi opinión personal es que debería dictarse una nueva Ley de Asociaciones Sindicales en la que se establezcan normas generales para el funcionamiento de los Sindicatos; y que los Sindicatos se rijan por la voluntad de los trabajadores.



LA REPRESENTATIVIDAD DEL DIRIGENTE SINDICAL NO SURGE DE LA LEY

Dr. J. Manuel Casella.

El Sindicato es imprescindible para la existencia de una sociedad equilibrada, porque en un régimen capitalista como el que estamos viviendo, el poder del capital solamente está equilibrado por la asociación de quienes dependen del capital para ejercer el trabajo.

¿Cuál es el modelo sindical argentino?

Los especialistas en derecho laboral caracterizan el modelo sindical argentino como un modelo de “unidad promovida”. El Decreto Ley 23.852 del '45, establece un modelo de unidad sindical no establecido por voluntad de los trabajadores sino por la ley, adjudicando la Personería Gremial a un solo Sindicato por rama de actividad. Esto genera una fortísima dependencia del Estado, que es quien le reconoce su capacidad de representación.

En segundo lugar, los Convenios 87 y 98 de la OIT, que promueven la libertad sindical y el principio de “libre asociación sindical”, están en contradicción con el modelo sindical argentino. Esa dependencia del sindicalismo argentino con el Estado nace en 1943 pero se mantiene

hasta hoy, por la vigente Ley 23.551, sancionada en el gobierno de Raúl Alfonsín.

El concepto de libertad sindical implica: 1º- La *autoorganización*. 2º- El *autogobierno*. 3º- La *autonomía colectiva*. - Y 4º- La *autotutela (condiciones de autodefensa)*.

En la medida en que se apliquen estos cuatro principios, tenemos un modelo de libertad sindical.

Consecuencias de la aplicación del Modelo.

La relación de dependencia del Sindicato con el Estado, obliga a la dirigencia sindical a reconocer la existencia del Estado cualquiera sea su Organización, democrática o dictatorial.

Pero hay una segunda consecuencia, que es la “deformación corporativa”, porque la Simple Inscripción no otorga ninguna facultad representativa. La concentración del poder genera conductas oligárquicas.

El Sindicato con Personería Gremial tiene dos ventajas económicas: la captación de recursos de sus afiliados; y las Obras Sociales, generadoras de fuertes recursos. Esto implica también una deformación en la práctica de autotutela, desviando la lucha

contra el empleador (por conquistas), hacia una presión contra el Estado, por ventajas sobre determinados recursos.

La dependencia del Estado también genera dependencia política, porque tiene la facultad de terminar con la existencia de un Sindicato. Esto es lo que hay que modificar, esta dependencia del Estado.

¿Cuál es la situación actual?

Hay un escenario que está empezando a ser distinto por dos razones: **en primer lugar por la aparición de la CTA** que permite la afiliación individual y de Entidades no sindicales, en una propuesta de apertura y democratización del movimiento sindical argentino.

En segundo lugar, la Corte Suprema de Justicia ha generado sentencias que están cambiando el escenario nacional, a partir del Artículo 14 Bis de la Constitución Nacional, que implica la defensa del movimiento sindical con el único requisito de la inscripción en un registro, quitándole al Estado la facultad de otorgar Personería.

Esta modificación del modelo sindical tiene que hacerse rápidamente porque el 35% de los trabajadores está trabajando en negro, fuera

de la preservación de la ley, y el modelo sindical representa sólo a los Registrados formales. La Dirección sindical debe esforzarse por volver a representar a todos los trabajadores, registrados o no, promoviendo una recomposición del mundo social argentino.

¿Cuáles deben ser los nuevos instrumentos de acción sindical?

Hoy, el salario y la huelga son los grandes instrumentos. Pero el sindicalismo tiene que pegar un salto de calidad. Y esto está vinculado con políticas de fondo, no solamente con el salario. El sindicalismo argentino tiene que adquirir rápidamente una experiencia de apertura y de integración en la defensa en interés de los trabajadores.

Y por último, en un régimen sindical auténtico, la representatividad del Dirigente sindical no surge de la ley, sino del reconocimiento de los trabajadores, ahí está la cuestión de fondo. La ley no puede desplazar la voluntad de los trabajadores. La representación de los Dirigentes sindicales hay que buscarla en el pensamiento y en el corazón de los trabajadores y no en las disposiciones del Estado.



Para nosotros, la organización sindical es un instrumento de transformación de la realidad y por ende tiene vencer la gran limitación de que el sistema capitalista establece normas para amañar el desarrollo de la organización de los trabajadores. Por eso la necesidad de profundizar el debate para su transformación.

La centralización sindical.

El desarrollo de las corporaciones sindicales se basa en la centralización nacional. Las seccionales carecen de poder para administrar sus recursos y de autonomía para decidir cuestiones elementales como una huelga.

Pero esto sucede aún en ámbitos como el nuestro, teniendo Personería Gremial. Cuando la FATLYF nos expulsó, pudimos comprobar nuestra falta de autonomía en temas elementales como la Obra Social: lo primero que hicieron para que abdicáramos de nuestra autonomía, fue sacarnos la Obra Social.

Organización desde la base.

Hay que destacar que un aspecto apto para tener organización no supeditada, es la conformación de Cuerpos de Delegados y Comisiones Internas.

No por casualidad la dictadura militar del 76 eliminó, precisamente, Cuerpos de Delegados y Comisiones Internas, porque son la base de la organización sindical y donde se produce la defensa o la pérdida de los derechos laborales.

En este Modelo Sindical, para poder asumir responsabilidades superiores a las de un delegado, hay que superar una serie de situaciones que hacen casi imposible llegar a dirigente de la organización. Sin hablar de

quienes lo intentan desde la oposición. Por todo esto es necesario confrontar a este Modelo.

Se argumenta en contrario, que en nuestro país se mantiene la unidad sindical con una sola Central de Trabajadores. Y eso es mentira. A lo largo de la historia del Movimiento Obrero nunca hubo unidad, ha existido una Central como aspecto formal, pero nunca hubo unidad. Hoy mismo, existen dos CGT. Yo pertenezco a la CTA y ahora tenemos dos vertientes de CTA. Esto se repite en la historia del Movimiento Obrero.

Entonces, es un argumento débil decir que "no se puede apostar a otro Modelo Sindical porque atentaría contra su unidad". El cambio del Modelo Sindical no atenta contra la unidad.

Las organizaciones simplemente inscriptas.

Hay más de dos mil organizaciones sindicales que esperan su Personería Gremial o su Inscripción Gremial. El Sindicato con Personería tiene todos los derechos. Y el que sólo cuenta con Inscripción, no.

Nosotros lo sufrimos en carne propia, desde la FeTERA, creada en 1995: hace 11 años que reclamamos la Personería Gremial; y hace 11 años que la respuesta de los distintos gobiernos ha sido negativa. Y es porque hay una decisión política del gobierno de no otorgarnos la Personería Gremial, como a otros tantos no se les otorga ni siquiera la simple Inscripción Gremial.

Sin embargo, al Sindicato de Peajes, en el término de dos años se le dio la Inscripción y luego la Personería Gremial; y esto sucedió ahora. Está muy claro el nivel de la dependencia del Estado, y la necesidad de tener "buenos amigos" para obtener un derecho.

El unicato sindical.

Por esto es que nosotros hablamos de **unicato sindical**, que tiene que ver con un modelo de producción en el país, con un objetivo político, no sólo de la CGT, o del gobierno actual o anteriores, sino con el objetivo que tiene el empresariado.

Ellos necesitan este Modelo Sindical y por eso tienen una buena sociedad con la CGT, para que los trabajadores no tengan delegados en lugares de trabajo, y cuando alguien lo intenta lo despiden sin causa.

Entonces, hay que cambiar el modelo Sindical, porque no hay democracia y no hay libertad sindical, porque en nuestro país existen delegados gremiales sólo en el 13% de las empresas. En el 87% de las empresas no hay delegados electos. Además, el 35% está en negro, precarizado y en una economía informal, sin derecho a nada.

Sobre 16 millones de trabajadores, sólo 5 millones están en relación de dependencia con Convenio Colectivo de Trabajo y casi son ya un privilegio en la Argentina.

Por eso, iniciativas como la ley de participación en las ganancias, integran una política para mantener este Modelo Sindical, defendido por el Gobierno, la Patronal y la CGT.

Si queremos representar a la clase obrera debemos desarrollar una organización que tenga la capacidad de ir por toda esa Clase Obrera y no por una parte nada más, rompiendo con las iniciativas políticas y jurídicas que llevan a conformar un sindicato por rama de industria.

Otra organización es posible.

Nuestra práctica desde la FeTERA demuestra que es posible unir compañeros del ámbito del petróleo, del gas, de los Entes Binacionales, de la electricidad, de la minería e incluso del agua. ¿Qué es eso de que no vamos a armar organizaciones sindicales rompiendo con el esquema de una organización por rama de industria?, si lo que necesitamos los trabajadores es unidad para confrontar con los grupos multinacionales, que se resuelve con el desarrollo de una política de los sindicatos que sea capaz de articular con el conjunto de la sociedad y donde la reivindicación no sólo sea sectorial, sino que sea representativa de los intereses de la sociedad.



LA NECESIDAD DE CAMBIAR EL MODELO SINDICAL ARGENTINO

José Rigane

Inicios del Modelo Sindical.

En nuestro país, la organización sindical -que deriva de la década del cuarenta- adquirió una dimensión a partir de tres ejes fundamentales: 1- la cobertura social, 2- la estabilidad en el trabajo y 3- el derecho a la Convención Colectiva de Trabajo.

En la década del 90, el Modelo que posibilitó el desguace de empresas estatales, y del propio Estado, tuvo la complicidad de muchos dirigentes sindicales. Sin esa traición, el Modelo no se hubiera podido desarrollar. Un Modelo Sindical que está organizado como factor de poder, antes que para defensa de las reivindicaciones profesionales.

El festejo del Día del Trabajador de la Electricidad, este año en la jurisdicción Mar del Plata, se vio incrementado por la alegría de contar con la presencia de compañeros nuevos, que ingresaron a través de la Bolsa de Trabajo del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata; por la firma de un nuevo Convenio Colectivo, que sin lugar a dudas, permitirá a los trabajadores contar con una herramienta eficaz para avanzar en la recuperación y el afianzamiento de derechos; y por el compromiso de seguir peleando hasta volver a tener el Convenio Único Nacional 36/75.

(Por Nancy Hidalgo 15.07.11)

Compartiendo la alegría con los compañeros in-

“Mucho para festejar y mucho para rescatar.”



gresados a través de la Bolsa de Trabajo.

El compañero Fabián Polverini, Secretario General de Luz y Fuerza Mar del Plata, resaltó la importancia política y que en materia de derecho tiene, para los trabajadores, el ingreso de compañeros jóvenes a través

de la Bolsa de Trabajo de Luz y Fuerza de Mar del Plata, así como la firma de un primer Convenio Colectivo, “que da autonomía y proporciona una herramienta estratégica a la hora de seguir avanzando en derechos pero también en obligaciones como trabajadores”.

Por su parte, José Rigane, Secretario Adjunto, señaló que el festejo del Día del Trabajador de la Electricidad es un día de alegría, pero también es de “disputa porque hay quienes, permanentemente, intentan que no tengamos alegrías. Por eso es una disputa permanente y no ha faltado ocasión en que alguien pensó ¿qué vamos a festejar?, y la verdad que el sólo poder existir, mantener una línea de conducta, ya es más que suficiente motivo para festejar y esta Organización, con sus 68 años, tiene mucho para decir, para festejar y también para rescatar de toda esa vida.

La importancia de tener memoria.

Consciente de la im-

portancia de tener memoria, el compañero José Rigane recordó que “en 1948, veintinueve sindicatos se reunieron en Capital Federal, en el marco del Congreso de la Unidad, donde se creó la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza, FATLYF.

Hasta 1943 había dos sindicatos de Luz y Fuerza en el país, el de Jujuy y el de Rosario.

De 1943 en adelante, surgieron los 39 sindicatos restantes.

En 1949, otro 13 de Julio, un año después de fundada la Federación, el Congreso que se hizo en Rosario resolvió tres cuestiones:

1. Establecer el 13 de Julio como el Día del Trabajador de la Electricidad,
2. Aprobar el Estatuto



Con motivo de recordar y festejar nuestro día, los cumpas Alejandro y Walter Adatao, acompañados en el armado del salón por uno de nuestros Delegados Adrián Suárez y el compañero Aníbal Echarren; llevaron adelante la organización de una cena el día 12. La misma fue lechón frío, que los cumpas cocinaron un día antes, también asado,

distintas ensaladas, bebidas, postre, masitas finas y brindis. Compartimos la misma alrededor de 50 personas entre activos, jubilados (los infaltables Coco Nogara, Popo Dambrosio y el turco Alem), más familiares y amigos.

Como en nuestra sede íbamos a estar un poco apretados, realizamos la fiesta en la pizzería El viejo Club, pro-

piedad del compañero Mario Pilaría que sin dudar cedió todas las instalaciones (aunque lamentablemente no fue capaz de convidar con alguno de los vinos caros que tiene en sus estanterías).

Debemos destacar que fue una cena muy abundante y agradable, que contamos con un show de karaoke de parte de los hijos de los compañeros Giménez, Ferreyra, Olguín, Pilaría, Echarren y Cereceti, que hicieron más divertido el encuentro, quedando el comentario que quizás el compañero Ricardo Giménez pronto pueda vivir de su hijo, si sigue cantando así.

También se contó en la organización con la estratégica colaboración de la compañera Aurora Caballero, que fue quien recaudó previamente el dinero para resolver todos los gastos.

El compañero Alejandro Adatao, convocó al brindis y dijo unas palabras acordes al festejo y mencionando en

forma emotiva al compañero Carlos Dattoma, que no pudo concurrir por estar próximo a

realizarse una importante cirugía cardiológica.

Rubén J. Chirizola.



Los compañeros de la Delegación Vidal compartieron una cena en celebración del Día del Trabajador de la Electricidad el pasado viernes 15 del corriente en la sede de la delegación. El compañero MARIANO LLAURO, que en esta ocasión fue el cocinero, nos agasajó con buen asado y un cordero al asador. Y la infaltable actuación folclórica de los compañeros ALBERTO OJEDA en guitarra y MARIANO LLAURO con el bombo, que duró hasta altas horas de la madrugada.

de la Federación, y

3. Firmar el primer Convenio Colectivo de los trabajadores de Luz y Fuerza a nivel nacional.

En lo que tiene que ver con el reconocimiento del Convenio por parte de las empresas, no fue una cuestión automática, fue necesario luchar, movi-



lizarse, hacer paros, hasta que se logró que todas las empresas terminaran aceptando la Convención Colectiva de Trabajo como parte de los derechos y obligaciones de los trabajadores en relación de dependencia.

Hasta 1940, todo el sistema eléctrico estaba

privatizado, en manos de empresas inglesas y norteamericanas. Después de 1943 comenzó el proceso de nacionalización y luego de la primera década se formó Agua y Energía Eléctrica de la Nación, empresa insignia del desarrollo energético

(sigue en página 14)



El 13 de Julio los compañeros de Pinamar festejaron su día con un fabuloso asado al asador, que fue hecho por el compañero jubilado "Chelo" Sosa. Después del almuerzo tuvimos la presencia de guitarras y bombo. Agradecemos al artista Cupaiolo y sus músicos. Felicitamos a los organizadores, Carlos Mendoza, Luis Chavarría y Charo Enzagaray. También agradecemos a la Comisión del Camarones Rugby Club y a la Cooperativa CALP. Nuestra C.D. Estuvo representada por los compañeros Liliana San Millán y Aniceto Mendiola.



CENA DE COMPAÑEROS EN PIRÁN.

Nos reunimos a festejar nuestro día en la parrilla de Bistolfi, en compañía de varios compañeros. Fuimos de la partida: Rafael Lescano, Marcos Tolosa, Marcos Tolosa (H), Carlos Echevarría, Francisco Arrigoni, Carlos Garnica, Luciano Beber y Héctor Molina y con los compañeros jubilados Cacho Palmieri, Goli Ferreyra, Cota Pafundi, Villavicencio y Jandro Nicolao (electricista amigo, ex trabajador de la cooperativa). La oportunidad fue propicia para pasar un buen rato con anécdotas de los compañeros presentes.



SUCULENTA CENA EN DOLORES

El día 8 de julio se festejó (por adelantado) en la ciudad de Dolores, asistiendo invitados a la misma los compañeros Osvaldo F. Polverini, Ricardo Andrade e Inés Di Gesu. Los compañeros de la Delegación se jugaron con la preparación de la fiesta, cuya difusión se realizó en el diario "Dolores" que recibió la visita de los directivos marplatenses acompañados por el compañero Juan Baliani.

CELEBRACIÓN EN MAIPÚ

En Maipú se celebró el Día del Trabajador de la Electricidad y nos reunimos para festejar en la sede de nuestra delegación, con el marco espectacular de un hermoso lechón en la cena. Participaron de la fiesta los compañeros Liliana San Millán, Omar Fontanari, Eduardo Rota y Aniceto Mendiola, miembros de la conducción.

Durante la espera se observó la obra de electricidad y gas que se terminó, para seguir manteniendo en condiciones el edificio y cubrir los



CENA EN BALCARCE.

El viernes 15 de julio se llevó a cabo una reunión de los compañeros de la delegación Balcarce, asado por medio, para celebrar nuestro día. Se hicieron presentes miembros de la Comisión Directiva especialmente invitados, y se compartió un gratificante momento entre compañeros y familiares.

requerimientos de los bomberos para poder utilizarla en distintos eventos, como se realizaban con anterioridad.

La fiesta estuvo animada por la música de dj Cristian Leonelli y se bailó hasta altas horas de la madrugada.

(viene de página 13)

nacional, sin olvidar YPF que jugó un rol importantísimo en el desarrollo también de este país.

Digo esto, porque muchas veces conmemoramos y no sabemos de dónde venimos y les quiero recordar que en 1975, el Convenio 36/75 se aprueba después de una asamblea multitudinaria en la cancha de Independiente -en ese momento el dirigente, en Capital Federal, era Oscar Smith-, pero el Convenio se termina aprobando en la Plaza de Mayo cuando se hacen las movilizaciones ante Isabel Perón, para que se aprueben las convenciones colectivas de trabajo y entre esas estaba el 36/75 de nuestra Organización.

Tenemos una larga historia y una larga lucha, después del 75 vino la dictadura militar y la quita del Convenio en muchos ámbitos. Nosotros logramos sostenerlo y defenderlo y de esa etapa hasta ahora, en nuestra jurisdicción, recuperamos el Convenio en todos los ámbitos menos en dos, en Mar del Plata: en Centrales de la Costa y EDEA, la empresa privada.

A pesar de que nació allá en el 49, se reafirmó y se ratificó en el 75. Hoy en el 2011 estamos todavía peleando para volver a tener el Convenio Único Nacional, que es una instancia que aún no hemos podido recuperar. Esto demuestra que a pesar de los avances, de los logros, hay que seguir peleando por esta conquista, porque siempre, desde el poder, hay quien está interesado en sacarnos derechos.

En 1987 se recuperó la Bolsa de Trabajo, que hasta ese momento estaba en manos de la empresa y volvimos a lo que se llamaba *cantada* y pudimos publicarla y publicarla otra vez

en esta Organización; y un año después hacíamos el primer Reglamento a la Bolsa de Trabajo que está funcionando hasta el día de la fecha.”

Así también, José Rigane, destacó que “hace 24 años, en el Sindicato se publicó por primera vez la Revista 8 de Octubre(*), publicación que durante todos esos años, siguió saliendo todos los meses, cada quince días, en color, en blanco y negro, en papel de diario, el “8 de Octubre” se puso en marcha el 13 de julio de 1987 y continúa hasta ahora.”

Finalizó reflexionando que “el Sindicato está donde están los trabajadores, no es este edificio, no son las superestructuras, y los derechos se defienden o se pierden en el lugar de trabajo. ¡A seguir defendiendo y acrecentando nuestros derechos desde el lugar de trabajo, esa es nuestra misión y nuestra obligación!”

(*) Refiere a la NUEVA ETAPA de la actual Conducción. (Con anterioridad, se habían realizado pocas ediciones discontinuas, en formato menor.)



Asadores y mozos hicieron gala de maestría. Y la remera del día: “Yo vi al Flaco Secretario General”.



(Nos quedaron en el tintero..)

Reafirmando la nueva Conducción.



A LOS ABOGADOS A LOS JUECES Y A LAS PARTES DEL MUNDO DEL TRABAJO. (*)

Una celeridad llamativa.-

Habíamos dicho en nuestro Segundo informe, antes de la sentencia de Sala IV y ocasión de la modificación del efecto de la sentencia de primera instancia que había resuelto la nulidad solicitada por Yasky de las elecciones complementarias del 9 de diciembre que *“la falta de objetividad e independencia no queremos que se transmita a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo”*.

Sin embargo, aunque haya sido previsto, no deja de sorprender la actitud de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (CNAT) que con una celeridad inusitada y con clarísima falta de objetividad y arbitrariedad, en 24 horas dicta el fallo que nos ocupa.

Es decir: el expediente fue elevado a Cámara el mismo día en que se tuvieron por presentados las contestaciones de agravios (30/06/2011) sin respetar los tres días de consentimiento del respectivo auto de elevación y en ese mismo día somos notificados de que el sorteo de Sala se realizaría al día siguiente el 01/07/2011. Esto es que en dos días hábiles se ordenó la elevación, se elevó y se sorteó la Sala” ¡sorprendente!

Todo esto indicaba una aceleración progresiva que finaliza con la sentencia del 13 de julio con menos de 24 horas de diferencia con el dictamen del Fiscal Eduardo Álvarez, que lo devolvió a la Sala el mismo día en que lo dictó, el 12 de julio. Al otro día la Sala dictó sentencia. A todo esto debemos agregar que el Fiscal se encontró ausente de su cargo desde el día 4 al día 7 inclusive del corriente mes de julio, por viaje al exterior.

Por lo tanto los tres camaristas tuvieron al expediente en estudio desde el 12 de julio hasta el 13 de julio.

Un comentario especialísimo para el dictamen del Fiscal General

El dictamen del Fiscal General, que como sabemos, sobre todo en materia de derecho colectivo, tiene un rol protagónico de carácter “permanente” e “histórico” en la propia Cámara del Trabajo, comienza con una advertencia y admonición a la vez: *“aunque la pretendida autonomía llevó a las partes a crear un Tribunal Autónomo, nadie ni nunca puede soslayar a la jurisdicción”*.

El mensaje es categórico, casi burlón, en el sentido de “¿pensaban que iban a prescindir de mí?, pues no, antes o después aquí recurren”.

Expresa un autoritario sentido de auto referencialidad del poder judicial y desdeña otras formas de creación del derecho y de resolución de conflictos que, en materia colectiva como debería saber, constituyen la forma característica y plena de ejercicio de la autonomía.

La constitución de un Tribunal Autónomo, en tal sentido, es consecuente con las normas internacionales vigentes y con la interpretación que de las mismas hacen los órganos encargados de aplicarlas. Pero claro que éste es otro de los aspectos que exasperan al Fiscal y al que dirige otra de sus diatribas.

A esta altura quizás debería revisarse lo que algunos de nuestros jueces y fiscales opinan sobre el propio texto de la Constitución Nacional y lo que, con el carácter de intérprete

final, nuestra Corte Suprema sostiene respecto de la vigencia irrestricta de la norma internacional a partir del texto actual del artículo 7522.

Haciéndose gala de un chauvinismo evidente, la mención sobre el acuerdo arbitral para la resolución de los diferendos electorales de la CTA en términos de su creación *“con citas de OIT y evocaciones de doctrina elaborada en Ginebra”* no puede entenderse más que como una suerte de desprecio por lo autonómico y por lo regido por el derecho internacional de los Derechos Humanos.

Ha sido histórica la defensa del “modelo sindical” por estos miembros del Poder Judicial que, durante años, se escudaron en una ley inconstitucional y a la vez vaciaron de contenido una de las normas que podría haber cumplido una virtuosa tutela de los derechos de la Libertad Sindical.

El núcleo evitado.-

En materia específica de procesos electorales lo que estaba en juego era la intervención o no del Ministerio de Trabajo como instancia previa a la Justicia, caso “Juarez”.

El haber declarado abstracta la acción contra el Ministerio de Trabajo implica y llanamente eludir la definición de la mencionada intervención, así como indirectamente convalidarla ya que expresamente dice el Fiscal que los actos que emite el Ministerio de Trabajo son, *“susceptibles de ser revisados judicialmente”*.

El gran temor fue abordar la instancia posterior a la asociacional en los procesos electorales sindicales. A quien corresponde, si a la administración primaria-

mente o la justicia en forma directa.

Si es la justicia en forma directa (como entendemos desde la CTA desde hace cinco años que solicitamos su inclusión en las observaciones de la Comisión de Expertos de la OIT y que Yasky es firmante del petitorio), el poder político del Ministerio de Trabajo se debilita sustancialmente. Luego del otorgamiento de las inscripciones gremiales y las personerías, los procesos electorales constituyen un aspecto importantísimo para el *“disciplinamiento”* de las entidades sindicales.-

Cabe recordar que el fallo “Juárez” fue dictado oportunamente por el entonces juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Álvarez, actual fiscal general. En aquella oportunidad entendió que quien corresponde intervenir luego de agotada la instancia asociacional es a la justicia, en el mismo sentido que la jurisprudencia de los órganos de control de la OIT.-

Conclusiones.

Sé que muchos pensarán, que la lucha por la validez de las elecciones del 9 de diciembre resulta un tanto exagerada, ya que las posibilidades de ganar de la lista 10 que encabeza Yasky son muy exiguas. Al momento anterior a las elecciones complementarias la lista 1 encabezada por Micheli, superaba los 11.000 votos de diferencia, los resultados de las elecciones complementarias no pueden contradecir la tendencia. De allí que los excesos de triunfalismo que comenzó con la irregularidad de su publicación On Line, en TN, del grupo Clarín, y concluyo al día siguiente con la portada del diario “Página 12”

(oficialista), habla a las claras que su exageración tiene como finalidad ocultar la verdad y no esclarecerla. Son campañas ante la opinión con ánimo de permanencia, que esconde la intención de eludir el mandato de los afiliados para formar parte de un proyecto político social dentro del oficialismo.-

Se nota ya: Yasky concurre al Consejo del Salario Mínimo vital y Móvil, de la mano de la CGT, siendo parte de un formato que, desde su creación la CTA se ha diferenciado, por entender que la fijación del mismo, tal como se viene haciendo, no responde a la norma constitucional. ¿Con qué legitimación concurre a dicho Consejo, modificando mandatos de congreso? Sin posibilidad de convocar, ni consultar. ¿Si la prórroga es solo al efecto de administración, porque concurre en representación?

Esto es lo que me legitima para seguir luchando por las mismas razones que nos llevaron a luchar por la libertad sindical, por la autonomía, por la no injerencia, contra la pobreza, contra el hambre, por un salario y jubilaciones dignas, por la igualdad de género, por la verdad y justicia en todos los derechos fundamentales. Aun cuando somos parte de la crisis estoy convencido que somos *los portadores de esas banderas* por derecho y por razones.-

Estoy convencido que vale la pena por:

1.- la defensa de la autonomía y la no injerencia del poder político en la vida interna de los sindicatos.

2.- que ese poder político intervenga a favor de una lista que adhiera al partido gobernante. Por lo tanto también aquí pongo énfasis en la defensa de la autonomía.-

3.- que no hay in-

tenciones del sector de Yasky de convocar a elecciones complementarias. Su estrategia es dilatar amaneado al poder político y ahora a la Cámara de Apelaciones del Trabajo. Sabe que pierde y mantiene la precariedad de su legalidad por una certificación

de autoridades prorrogadas y dependiendo de ese poder que le concede.-

4. que su campaña va dirigida a no aceptar las resoluciones de la Junta Electoral Nacional, con mandato por cuatro años, que considera adversa. Pretende

su sustitución.- Por ello continua con sus banderas de fraude como "mascarón de proa".

5. Porque creo que la única legalidad es la que viene de la legitimidad de los votos emitidos por los trabajadores, y no del Estado.-

6. Porque me preocupa que los Tribunales de Trabajo tengan tanta dependencia del poder político y no tengan la valentía e independencia que se requiere en este tiempos de derechos, sobre todo en el derecho colectivo, ya que en materia de derecho

individual ha habido grandes progresos.-

Hacia allí vamos.-

Horacio Meguira.
Director del Dto. Jurídico de la CTA.

(*) Resumen de la Nota original.

“UN FALLO LAMENTABLE Y VERGONZOSO PARA EL DERECHO LABORAL EN LA ARGENTINA”

La Cámara Nacional N°4 de Apelaciones en lo Laboral anuló las elecciones complementarias de la Central de Trabajadores de la Argentina que se realizaron el pasado 9 de diciembre. Desde la CTA denunciaron a la “justicia adicta” y la intervención indebida del Poder Ejecutivo.

“La Cámara Nacional N° 4 de Apelaciones en lo Laboral resolvió, con dos votos a favor, avalar el dictamen del Fiscal General Álvarez quien cuestionó nuestra decisión de haber recurrido a un Tribunal Arbitral y haber planteado la cuestión del derecho Internacional y de las normas de la OIT. Prácticamente nos ridiculiza haciendo gala de una impunidad que sorprende y que sinceramente nos preocupa porque pone en tela de juicio la institucionalidad en nuestro país”, afirmó Pablo Micheli Secretario General de la CTA.

En dos fallos anteriores la justicia había avalado las elecciones complementarias que se realizaron en las provincias de Mendoza, Tucumán, Misiones y unas 50 mesas distribuidas en distintos lugares del país en donde la actual conducción ganó por cerca de 30.000 votos. Pero con esta nueva medida judicial, se desconocería ese proceso eleccionario.

Según Micheli “este es un fallo abiertamente en



Conferencia de prensa de la conducción nacional de la CTA. Rechazo al Fallo que anuló las Elecciones complementarias.

contra de los trabajadores que viene a sentar un precedente peligroso de parte de esta Cámara Nacional de Apelaciones. Cámara que ya venía tomando decisiones en contra de la gente”. “Esto demuestra una vez más que son capaces de llegar a una subordinación total del Poder Ejecutivo Nacional” aseguró el secretario general.

“Decimos esto porque en el fallo del juez Candal nos dio la razón a nosotros y quien apeló fue nada más ni nada menos que el Ministerio de Trabajo. Por eso no hay ninguna duda de que ha sido el Poder Ejecutivo el que le ha impuesto a la Cámara sacar un fallo lamentable y vergonzoso para el derecho laboral en la Argentina”, agregó Micheli, acompañado por la conducción nacional de



Diputado Claudio Lozano.

la CTA.

Respecto a cuáles serán los pasos a seguir que tomará la actual conducción, el Secretario General Adjunto de la CTA, José Rigane afirmó que no le temen a ninguna elección porque la actual conducción ganó en dos oportunidades. “Si se hace una elección dentro de los 30 o 40 días, creo que volveremos a repetir ese

escenario”, aseguró.

Así lo había sostenido Micheli cuando dijo que las veces que los trabajadores y las trabajadoras habían tenido que decidir, y no el Ministerio de Trabajo o la Presidenta, éstos eligieron a la Lista 1 de la Agrupación Germán Abdala. “Volveremos a ganar por tercera vez”, afirmó.

Desde la conducción de la central desafiaron a la Junta Electoral Nacional de la CTA para que ponga fecha en 30 días para realizar las nuevas elecciones.

De la conferencia de prensa realizada en la sede de la CTA Nacional participaron, además de autoridades y dirigentes nacionales de la Central, el diputado nacional Claudio Lozano (Buenos Aires para Todos) quien informó sobre un

proyecto para declarar el repudio a la injerencia gubernamental sobre el Poder Judicial.

El diputado informó también sobre la situación en que se encuentra el proyecto de ley sobre la libertad y democracia sindical y la traba que encuentra en la Cámara baja: “Quiero decirles que a nivel de la Cámara de Diputados hay 105 votos favorables para garantizar la libertad y la democracia sindical en nuestro país y los únicos votos que faltan son los del Frente para la Victoria. Estos son los votos necesarios para sancionar la ley que nos permitiría ajustar las normas legales de la Argentina a lo que manda la OIT, tal cual corresponde y tal cual ha aceptado el propio Gobierno pero que no lo lleva a cabo”.

Lo que vieron en mí

Reportaje realizado en 1984.

Por Pipo Lernoud.

“En la época de los café concerts, yo era cantante de protesta para señoras con tapados de visión —define Facundo entre mate y mate—. Ahora estoy sumergido en la gente, y eso me hace feliz.” Y algo de eso debe haber, porque el galpón de Arrecifes en el que actuó anoche estaba lleno de gente de campo, gauchos de bombacha y boina, mujeres con caras curtidas por el sol. Todos coreaban “Vuele bajo” con los ojos cerrados, como rezándolo para adentro. Había algo de ceremonia religiosa en el aire, aunque después dijera que “Yo quiero hablar de Jesús o Buda como rebeldes, como personas libres, no como parte de una religión organizada”. Todos sus cuentos, que se hilvanan uno detrás del otro entre canción y canción, a veces dentro de las canciones mismas, tienen algo de realismo mágico latinoamericano. Un desfile de personajes extraños y grandes nombres (Borges, la Madre Teresa, Atahualpa, Lennon, Whitman, García Márquez...) enhebrados con bromas que parecen espontáneas y rematados con moralejas “edificantes”.

Estamos en 1984, Facundo disfruta su momento más popular, con un éxito arrasador después de los recitales masivos de Ferro, que fueron posteriormente registrados en el disco en vivo Ferrocabral, que se vende como pan caliente. Con el reciente regreso de la democracia, sus historias que mixturán ritmo de milonga con misticismo han encendido los ojos de un público que despierta a la libertad de expresión y la alegría de volver a juntarse.

En esos días yo vivía en el campo, cerca de Junín, y cuando supe que tocaba en la cercana Arrecifes me fui a verlo y saludarlo. No lo había visto desde el '68 o '69, cuando circulábamos con



Miguel Abuelo curioseando en los circuitos de café concert, en La Botica del Ángel y otros lugares de la noche top porteña, y veíamos a una Nacha Guevara de protesta, a unos I Musicisti que se convertirían en Les Luthiers, a Piazzolla, a Mercedes Sosa. Con ellos, Facundo, que venía de ser el Indio Gasparino, estaba saliendo de los moldes de la “industria del entretenimiento” con canciones como “John Parker Dimitrinsky”, una burla a los imperialismos americano y soviético, o “Dale, dale, Federico” que lo hizo muy popular.

Facundo tenía una especie de monólogo permanente, como si estuviera siempre en el escenario, y yo quería sacarlo de sus carriles y hablar de su papel de rebelde, algo que lo acercaba a la actitud del rock.

Te estás volviendo una especie de líder o profeta religioso a los ojos de la gente. ¿Cómo te sentís

en ese papel?

—Creo que la gente me escucha porque soy un triunfo de la fe. Se me acercan y me dicen: “Yo tenía miedo a la muerte, y a través suyo perdí el miedo. Cuando me siento mal escucho sus cassettes”. Vienen a verme en sillas de ruedas, porque saben que yo fui paralítico. Los ciegos saben que tuve desprendimiento de retina. Y soy como un mal ejemplo de triunfo de la fe, porque en mi vida hice las peores cosas, y con todas las enfermedades que tuve estoy vivo y tengo muchas ganas de vivir. Antes

era inmensamente desdichado, porque no había compuesto una gran canción como “Eleanor Rigby”, de Los Beatles. Después me di cuenta de que yo estoy acá para dejar una experiencia: una vida desastrosa que se pudo recuperar hacia la felicidad. Yo he cambiado porque me he dejado invadir por cosas que antes sólo respetaba en los libros y no creía posibles en la vida cotidiana. Quiero salir con más fuerza a decir todo esto, por eso me compré una viola eléctrica (saca una Fender Telecaster, típica guitarra de

rock and roll) y si le agarro la mano voy a hacer el Apocalipsis con una banda de rock a toda potencia, invitando a Pappo y a Moro, mostrando cómo se está cayendo el mundo de la ambición y el autoritarismo. Y terminar con una música calma, porque la vida siempre vuelve a empezar, renovada.

Vos decís que sos anarquista, y te tirás contra los poderes terrestres y contra los dogmas, no te hacés el santito como te pinta la gente...

—La gente me ha ido poniendo en ese lugar. Y la gente fue eligiendo, de lo mío, lo religioso. Yo creía que lo más fuerte de mi trabajo era esa rebeldía de cagarme en las formas sociales y ser un francotirador. Pero la gente no escuchó la parte de odio que había en mi mensaje. Eligieron el diez por ciento de amor a Dios, lo que tiene que ver con la armonía. ¿Qué pasó? Yo no subí al escenario para hablar de Dios, subí para cagarme en todo. Siempre cuento que llegué a Jesús a través de una puta de mi pueblo, la Cardo Seco. Mi lenguaje sigue siendo rebelde y violento. Porque yo no lo veo para dejar una experiencia: un socialismo como castrando al individuo y al capitalismo convirtiendo a todos en ovejas consumidoras. Los ciudadanos sueñan con la jubilación y la televisión del fin de semana, están atrapados. Hemos perdido virilidad, hemos perdido la fuerza de hacer nuestra vida a nuestra manera. Los hombres hoy son timoratos y cobardes. Y no encuentran satisfacción, porque por más cosas que tengan, sus vidas son pobres. Y están dejando que los gordos destruyan el mundo. Yo quiero volver a la vida simple, a las verdades humanas básicas. El campesino de aquí, de Arrecifes, es el mismo campesino de Polonia. Es la gente que está cerca de la tierra, de la vida, de las cosas simples.

“Bienaventurado el que no cambia el sueño de su vida por el pan de cada día.”

Facundo Cabral.

“Si la vida me da un poquito más... sueño terminar cuidando flores”

Guatemala, 14 de julio 2011

El buen humor y amabilidad con la que nos recibió Facundo Cabral no reflejaban el mal estado de salud que afrontaba. El jueves por la mañana (7 de Julio), concedió la siguiente entrevista donde habla de cómo soñaba culminar sus días y del gran amor que sentía por Guatemala: «el mejor ser humano que puedes encontrar en el mundo anda por esta zona». El cantautor argentino, fue asesinado la mañana del sábado 9 de julio, en la capital guatemalteca.

¿Qué ha percibido de Quetzaltenango y su gente?

“Siempre tuve una gran curiosidad, esperaba tener muchos amigos y mucho afecto por estas tierras, principalmente por el mundo indígena porque yo he sido lector del Popol Vuh, desde antes de llegar a Guatemala. He caminado por Chichicastenango, por el Lago de Atitlán cuando estaba sano, en Antigua cuando era tranquilo y no había un turismo vicioso. Me interesó la literatura de Asturias y sigo pensando que Centro América es la reserva espiritual del maya porque el mejor ser humano que puedes encontrar en el mundo anda por esta zona, la gente muy dedicada, muy respetuosa, el paisaje... ayer veníamos en auto, porque a mí me gusta ver el paisaje y este viaje de aquí a Guatemala es fantástico. Yo he venido mucho acá... ¿Qué edad tenés?... no ni habías nacido y yo ya andaba por acá, de eso hace más de 30 años”.

¿Venía por visitas o conciertos?

“De todas maneras, generalmente a cantar pero en principio venía a ver y después empecé a cantar. Alguna vez tuve una novia alemana e hicimos una cita para encontrarnos acá y fue un viaje maravilloso, con ella

compartí tres meses de andar por Guatemala, todo lo que vimos y además enamorado, excitado y en semejante paisaje... carajo, ¡era una fiesta!”.

Cómo amante de la vida, ¿qué mensaje le puede dar a los guatemaltecos?

“No, no, no, en general no se puede hablar, como dicen los argentinos yo no me siento incluido, somos individuos, cada uno es cada cual, eso de que somos... Yo no creo en las nacionalidades ni en los grupos pues no somos una tribu, yo creo en el individuo. Y consejos no puedo dar porque tendría que ser un profeta o un filósofo, pero mi sugerencia sí, eso sí, es: Hace lo que amas querida, lo peor es aquellos que te quieren marcar el camino, familia, un político, una religión. Tenés que hacer lo que te dicta el corazón, es la forma de llegar a ser feliz. Ser libre, tener tu vida en tus manos, no seguirte de rebaños. El político que te dice que tú debes ir acá, tu familia que te dice que esto no te conviene y tu religión que te dice esto es malo y esto es bueno... vos tenés que decidir, es la única forma de ser feliz y ser libre, no podés ser feliz si no sos libre y para ser libre tenés que conocerlo. Entonces no te van a embarcar ni con la droga ni con las corrupciones y vas a hacer una vida saludable, no vas a tener

que usar nada para ser más libre y divertirse más. Al carajo la cerveza y la droga, tú podés con plena libertad y con salud volar mucho más que con esa basura, sin ninguna duda”.

“Vos tenés que decidir desde con quién te acostas, a dónde vas a orinar y qué trabajo vas a hacer, esa es tu decisión, cuando hacés eso la vida vale la pena, si no, vas a ser como los mayores que en general trabajan por obligación, es una vida de aburrimiento, esperan el domingo porque el resto de la semana hacen lo que odian y eso no es bueno, por eso es poca la gente feliz que encontrás en el mundo, es la que se anima a ser ella misma”.

¿Facundo Cabral es feliz?

“Sí, claro, porque soy libre, siempre lo he sido y la sociedad no me afecta con su basura. ¿Cómo le podés hacer con la sociedad que esta tan mal?, como yo no vivo con los que están mal yo vivo con los que están bien. Aprendés a elegir, no vivo con el dictador, ni con el demagogo, ni con el explotador, ni con el esclavo, vivo con la gente libre, y con esa gente se puede vivir, hacer una buena vida. Vivís con la gente con la que tenés coincidencias”.

¿Viste ayer que maravilla el partido de fútbol? y mis

compatriotas me causan tanta gracia y tanta pena, estaban todos preocupadísimo porque ya van dos partidos que no pueden ganar, en lugar de gozar el fútbol... hacerte problemas por nada... Gol es un idioma que vino de Europa, pero también tenés influencia de la cultura pre-colombina y la tenés que vivir porque vivís en la misma zona, sos una persona universal, mirás películas que se hacen en Estados Unidos, en Alemania y tenés un grabador que a lo mejor es Chino o Alemán, somos universales, no somos un país. Es bueno mirar y querer a tu tierra pero también respetar a lo que hay a tu alrededor, somos universales, yo no sentí ayer que perdió Argentina, vi un partido, donde vi tipos que jugaban fenomenal de los dos lados y no me hubiera dolido un gol de Colombia, para nada, y eso no me hace menos persona, al contrario, con la vida es igual. No debés vivir del público, tenés que ser protagonista, si no siempre vas a estar viendo cuántos discos grabó Madonna y qué están haciendo los franceses en el Club de Francia, pero cuando vos te hacés cargo de tu vida, esa es mi sugerencia. Somos hijos del amor no?, tus padres se amaron para que vos nacieras, entonces cuidate, si sos hijo del amor ¿para qué naciste? Para ser Feliz y para ser feliz tenés que decidir vos, nadie te va a dar la felicidad, es cosa tuya. Después la podés compartir con la que vos quieras, pero es cosa tuya”.

¿Qué metas ha logrado cumplir o ha cumplido todas?

“Me hubiera gustado escribir *Cien años de soledad*, pero ya la escribió García Márquez. Me hubiera gustado hacer un gol como el segundo gol que le hizo Maradona a los ingleses y no lo hice. Me hubiera gustado escribir *Breve Espacio*, que es una canción maravillosa

que la escribió Milanés, ¿sabés qué?... yo nunca he tenido una casa, no sé lo que es una casa, si me hubiera gustado, pero bueno, yo viví otras cosas. Me hubiera gustado llegar a casa el 24 y jugar con mis nietos, debe ser lindo o pudo ser lindo. Pero soy una rata de hotel, y la pasé lo mejor que pude, eso es lo que Dios me dio, pero la vida me ha jugado como debería ser. La vida es como es y a mí me dio esto, pero eso debe ser precioso, a veces cuando paso por los pueblecitos y veo a los viejecitos cuidando el jardín, digo *qué lindo ha de ser a esta edad, estar ahí, con tu gente, no moverte* y eso no lo hice. Si la vida me da un poquito más, porque tengo la salud muy mal, tengo cáncer del terminal, pero si me da un poquito de tiempo tal vez me vaya a un hotel de los muchos que he conocido para quedarme a trabajar al lado del jardinero, sueño terminar cuidando flores, es la cosa que más me gusta y la carpintería, el olor de la madera, si me da un poco de tiempo lo voy a hacer y si no me irá así no más”.

¿Ha pensado en retirarse de la música?

“Me está retirando la enfermedad”.

¿En qué país ha pensado retirarse?

“No sé, todavía no sé... ya urge, tiene que ser en semanas”.

¿Para usted qué es la vida?

“Una fiesta, eso es... si te animás. Si no te animas es un conflicto, pero si te animás, y tenés el ingenio para vivir en la plena guerra, o en lo que sea, entre locos, y si vos podés seguir manteniendo tu cabeza fresca, es una fiesta. Pero si sos cobarde... la jodiste, la vida es un trauma”.

<http://colarebo.org>

“Escapa de los que compran lo que no necesitan, con dinero que no tienen, para agradar a gente que no vale la pena.”

Facundo Cabral.

V Dan e Instructor Mayor de la Federación Internacional de Taekwondo (I.T.F.), miembro de la Academia Superior de Taekwondo (A.S.T.) y discípulo del Master Alejandro Yapuncic VII Dan ITF.

Influencia de las Artes Marciales, y en especial el Taekwondo, sobre los niños.

¿Cuáles son los posibles motivos de iniciación de un niño en las artes marciales?

P.R. La iniciación de los niños en las Artes Marciales, suele ser por cuatro motivos básicos:

Por Impulso propio; Iniciativa de sus padres; Por prescripción médica; Como iniciación deportiva.

En el primero de los casos normalmente el niño(a), ha sido influenciado por el cine, los videojuegos, la televisión, y nace en él un deseo de ser y emular a los "héroes" marciales que interactúan en la ficción. Puede presentar una tendencia agresiva o hiperquinética, sin embargo, esta conducta se irá modificando a medida que su práctica en las Artes Marciales sea constante y progresiva. Comenzará a entender desde el inicio el verdadero significado y el uso real de la disciplina.

En el segundo de los casos, intervienen los padres para iniciar al hijo(a) en una disciplina marcial. Se produce cuando el niño es tímido, retraído, o al que frecuentemente le pegan los compañeros de escuela. Mediante la práctica constante, su conducta y personalidad sufrirán cambios positivos que elevarán su autoestima y confianza en sí mismo.

En el tercer caso, la Prescripción Médica, aplicada para los infantes hiperactivos, muy inteligentes, peleadores y sin control. Con la práctica constante de las artes marciales el apoyo de los padres y una buena guía del instructor a cargo, estos podrían llegar a ser líderes e incluso excelentes profesores de Taekwondo, ya que la conducta se modifica por la filosofía o pensamiento oriental que influye directamente en cómo el infante percibe al final de cuentas



que lo que aparentemente es violencia, se basa realmente en principios de paz y una negativa absoluta a la violencia. Aquel pequeño que continúa estudiando las Artes Marciales, sufre un cambio positivo en su forma de vida, se deja influir por el **Do**, la filosofía que contiene la disciplina. Aquel infante que no percibe lo anterior, abandona usualmente la práctica pues siente tedio y la disciplina se le hace pesada. Quien logra comprenderla, obtiene un marcado equilibrio entre lo que piensa, siente y hace.

La cuarta posibilidad, la iniciación deportiva, se produce, a veces, por frustraciones propias de los padres, otras por un deseo genuino de inculcar en los hijos una disciplina deportiva, sabiendo de antemano los enormes beneficios del ejercicio y más aún cuando éste se complementa con valores y filosofía. Por consiguiente, la educación en el niño debe respetar su

evolución y su personalidad, logrando que primero se convierta en un buen ser humano y por ende un buen Artista Marcial.

La rapidez con que aprenden los pequeños es sorprendente, son como pequeñas esponjas que absorben y absorben. Mas, para ello es imprescindible que el maestro de Artes Marciales esté debidamente

capacitado, para poder expresar esa "esponja" y sólo dejar lo que realmente será útil al niño.

Debiendo seguir un proceso de enseñanza planificado y desarrollado con una línea de continuidad: a) Formación física básica (psicomotora, y corporal), Afianzamiento de su propia personalidad (Elevación de auto estima y confianza);



Formación psicofísica (Cuerpo + Mente + Espíritu). Para esto, el Entrenador, maestro o instructor, debe de estar preparado.

Los niños son el futuro de nuestro Mundo Marcial, el guiarlos adecuadamente es una responsabilidad compartida entre los maestros -o instructores- y los padres.

La enseñanza en toda su esencia debe llevar una planificación, una estructura, una guía, un programa específico y didáctico, con una metodología donde el niño realmente aprenda jugando bajo las bases de un Arte Marcial.

Un buen instructor debe contar con un calendario de entrenamiento anual - mensual, con objetivos generales y específicos. De esa manera la enseñanza rinde más frutos. La improvisación en clase es sinónimo de incapacidad, de falta de conocimiento estructural de la materia Marcial. No se trata sólo de poner a los niños a correr, saltar y dar puñetazos seguidos de patadas sino, más bien, de aprovechar ese enorme potencial de los niños, mediante las clases debidamente organizadas y preparadas. La disciplina es uno de los aspectos más importantes de las Artes Marciales, la cual, en conjunto con los valores: Honestidad; Verdad; Justicia; Coraje (Aceptar tanto la victoria como la derrota); Lealtad y mediante la aplicación de principios como la Cortesía, la integridad, la Perseverancia, el Autocontrol y el Espíritu Indomable, pilares de la enseñanza y práctica del TaeKwondo.

¿Cuándo un niño está en edad de comenzar a practicar Taekwondo?

P.R. La mejor edad para iniciar a un niño en el ámbito marcial, no está plenamente definido pero, a mi juicio, creo

que a los 5 años es cuando el niño distingue con más facilidad la motricidad corporal, lo que facilita la ejecución de ejercicios físicos y posee un campo de comprensión muy bueno para entender los conceptos y principios básicos de esta disciplina.

¿Cuáles pueden ser los beneficios de la práctica de esta disciplina?

“No es más fuerte aquel que es capaz de vencer a los demás, sino aquel que es capaz de vencerse a sí mismo.” (Confucio).

El Taekwondo se ha convertido, para quienes lo practican en serio, en una forma de vida, un instrumento para alcanzar el equilibrio físico y mental, dando como resultado personas felices, seguras y triunfadoras.

El Taekwondo conjuga elementos que llevan a la realización del ser humano en todos los sentidos. Los

principios en que éste arte marcial se basa, lo hacen una disciplina fascinante y muy benéfica que está al alcance de todos, sin importar su edad o sexo.

Mejorando su calidad de vida, día a día, los niños, jóvenes y adultos lo practican, dando como resultado personas con excelente condición física, seguras de sí mismas, autodisciplinadas y con elevada autoestima.

Existen cientos de casos de niños que al practicar este deporte, han mostrado cambios positivos en su conducta, tanto en la casa como en la escuela y en el medio en que habitualmente de desarrollan.

Esto se debe a que el Taekwondo temple el carácter de los niños. Para aquellos que son muy agresivos, se vuelven más tranquilos y conscientes, mientras que para los niños introvertidos y muy tímidos, les proporciona mayor confianza, iniciativa y los motiva a aprender a va-

lorarse por sí solos.

Otros beneficios que puede obtener del Taekwondo son:

1.- Beneficios físicos:

- Aumenta la resistencia cardiovascular.
- Mejora la resistencia y la fuerza muscular.
- Aumenta la flexibilidad.
- Potencia el conocimiento del propio cuerpo.
- Ayuda a desarrollar mejor y más rápidamente las capacidades de coordinación.
- Aporta el control de un alto nivel de movimientos básicos que permitirán en el futuro realizar una forma óptima del trabajo técnico deportivo.

2.- Beneficios psicológicos y sociales:

- Su mente desarrollará las bases de la concentración.
- Los niños se vuelven más disciplinados.
- La seguridad en sí mismos, que se obtiene con el Taekwondo, es por que los

niños se dan cuenta que son capaces de dominar su cuerpo en el entorno, logrando también que su autoestima se eleve.

-A través de distintas tareas y variadas ejercitaciones, se inculca y fomenta en el niño el compañerismo y el trabajo en equipo, así como la importancia de cada individuo dentro del grupo.

-Con la práctica del Taekwondo se fomentan valores como la honradez, lealtad, respeto, humildad, amor al prójimo.

-El niño obtiene enseñanzas culturales que les permitirán el conocimiento de costumbres, tradiciones y formas de pensar de otra raza, lo que los hace más tolerantes y solidarios.

3.- Para los padres:

-Los padres deben fomentar el deporte en casa, tomen conciencia de que si los niños no lo practican desde ahora, probablemente tampoco lo harán durante su vida adulta.

-El Taekwondo se puede practicar a partir de los 4 o 5 años, incluso usted también puede inscribirse a las prácticas. Ofrezcales a sus hijos modelos con los cuales se identifiquen y evitando así que sus héroes sean personajes ficticios.

-Es muy importante que los padres, una vez que el niño comience a practicar este u otro deporte, le resalten la importancia de la disciplina, responsabilidad y honestidad con sus tareas habituales, pero sobre todo el que sea feliz con lo que haga y todo lo que le rodea, así pondrá todo su entusiasmo.

Recuerden, padres, que la formación básica del Taekwondo, es preferentemente para defenderse, no para atacar. Es un canalizador en el manejo de la agresividad para no ejercer la violencia.

¿Algo que quieras agregar?

Aprovecho para invitarlos a entrenar en el Salón de Deportes del Sindicato Luz y Fuerza, sito en la calle 25 de Mayo y Olazábal, los días lunes, miércoles y viernes de 19: 30 a 21 hs.

JUDO

Gustavo Valle de Club Banco Nación visitó Luz y Fuerza de Mar del Plata.

El Centro Cultural y Deportivo Luz y Fuerza Mar del Plata recibió la visita del judoka Gustavo Valle, del Club Banco Nación. Muchos judokas de distintas ciudades han visitado el Dojo de Luz y Fuerza que desde 1979 desarrolla el Judo como una de sus actividades principales y fue una de las entidades fundadoras de la Asociación Regional Atlántica de Judo, próxima a cumplir su 30 aniversario.

Gustavo Valle practica Judo en el Club Banco Nación de Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Maestro 7° Dan Dr. Carlos Denegri, institución perteneciente a la Federación Metropolitana y entre sus compañeros se encuentran excelentes exponentes del Judo a nivel Nacional e Internacional.

¡¡¡ GRACIAS GUSTAVO POR TU VISITA !!!



Jorge Juri (Luz y Fuerza) y Gustavo Valle (C.Bco.Nación).

PROMOCIÓN 2011

ENTRENA TODA LA FAMILIA, SIN IMPORTAR LA CANTIDAD DE MIEMBROS, POR \$60 MENSUALES. LA IDEA ES FOMENTAR LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y LA INTERACCIÓN DE LOS PADRES CON SUS HIJOS y HERMANOS ENTRE SÍ, QUE VENGAN TODOS A ENTRENAR - ÚNICA CONDICIÓN... QUE TENGAN MUCHAS GANAS DE PATEAR!!!.

La FeTERA elegirá su nueva Conducción Nacional.

El próximo 5 de octubre, de acuerdo a lo resuelto por su Junta Electoral en la reunión del pasado 22 de julio, se llevarán a cabo las elecciones nacionales de FeTERA, la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina.

Esta es la cuarta oportunidad en que se renueva la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión

Revisora de Cuentas.

Las elecciones se realizan por medio del voto secreto y directo de todos sus afiliados, votándose en los lugares de trabajo o en las sedes sindicales.

En esta oportunidad se votará en veinte de las 24 provincias argentinas estando habilitados para votar, trabajadores y ex trabajadores de todas las ramas de la energía.

La Junta electoral, fue elegida en el XII Congreso

Nacional Extraordinario de la Federación y está constituida por González Ríos de ATE, Guillermo Albanese de Luz y Fuerza Mar del Plata, Héctor Frank de Luz y Fuerza la Pampa, Daniel Sánchez de ATE, Mariano Bauer de Luz y Fuerza Mar del Plata, y Rito Leguizamón de Luz y Fuerza Zárate.

Esta Junta ha fijado domicilio en la nueva sede de la CTA Nacional, Calle Lima 609 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestra historia.

La FeTERA fue constituida en noviembre de 1995, en pleno desarrollo de las privatizaciones de los servicios públicos, las empresas del Estado y el Patrimonio Nacional Energético.

Surgió como una respuesta de los trabajadores de la energía que participaban del proceso de fundación de la CTA e inmediatamente se constituyó en una herramienta de resistencia al Modelo Neoliberal que todavía hoy garantiza y subsidia el saqueo de nuestros recursos naturales estratégicos.

Para 1999, elaboró e incorporó al plan de lucha de la CTA el Programa Energético Alternativo, que durante varios años fue perfeccionado por los distintos Congresos Nacionales de la FeTERA y sentó las bases de las Campañas por la Tarifa Social, la Garrafa Social y la de la Recuperación del Petróleo y el Gas, que concitó atención nacional y enfrentó la decisión oficial de crear ENARSA, una sociedad anónima, que terminó licitando áreas dentro del Mar Argentino, cuando se debió haber creado ENARSE, una Sociedad de Estado que resguarde nuestro subsuelo, continental y marítimo, de la rapacidad de las petroleras privadas.

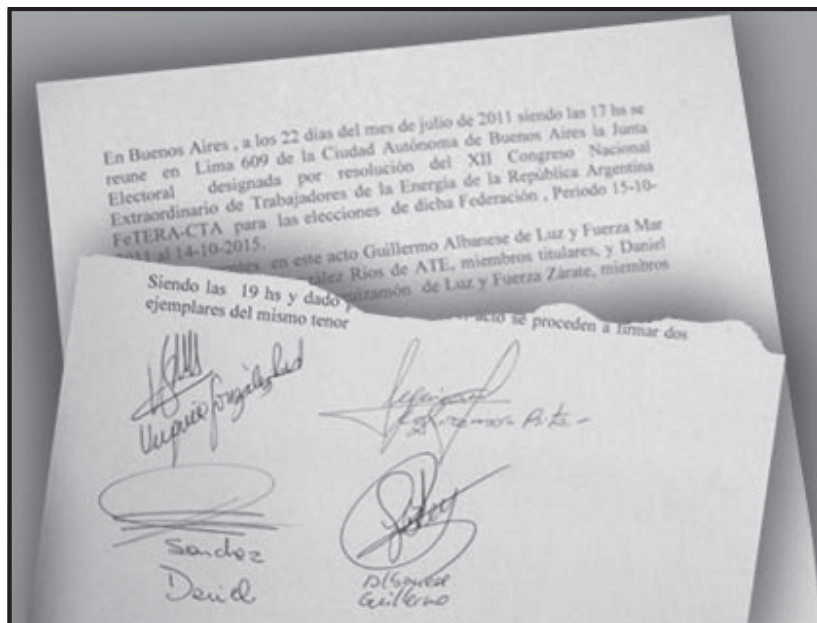
La pelea contra los tarifazos en gas y en luz, encontró a la FeTERA organizando trabajadores y usuarios en distintos lugares

del país.

El resultado de esta lucha, que en Mar del Plata tuvo a Luz y Fuerza como su máximo sostén político y argumental, derivó en un retroceso de los aumentos de tarifas, pero en un incremento de los subsidios a las empresas. Como en la novela *El Gatopardo*, cambiaron cosas para que nada cambie.

Hoy las luchas históricas no se han abandonado y al reclamo por la recuperación de nuestra soberanía energética se han sumado objetivos, como los relativos a generar políticas que ayuden a mitigar o controlar los procesos de cambio climático y calentamiento global, las nuevas posibilidades de constitución de matrices energéticas más limpias y renovables, la soberanía tecnológica, en un mundo globalizado y con sus ideologías dominantes en crisis, la oposición a utilizar alimentos como combustibles, mientras no exista la soberanía alimentaria global y la defensa de las políticas de integración Latinoamericana y Caribeña en favor de la búsqueda de sociedades más justas e igualitarias.

Junto a la política energética, ocupan nuestros esfuerzos las luchas gremiales, la pelea por la libertad sindical, donde la personería gremial de FeTERA ocupa un lugar preponderante y el derecho a la movilidad jubilatoria de todos los trabajadores de la energía.



Integración de FeTERA

La FeTERA hoy está integrada por compañeros del Sector Eléctrico en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Río Negro, Neuquén, Entre Ríos, La Pampa, Chaco, y Capital Federal; del Sector del Gas, en Capital Federal, Córdoba, Mendoza, Neuquén; del Sector Petróleo en Capital Federal, Buenos Aires, Chubut, Santa Cruz, Córdoba; del Sector Nuclear, en Capital Federal, Córdoba, Mendoza, Neuquén, Buenos Aires; del Sector del agua en Chubut y Tierra del Fuego; del Sector del Carbón en Santa Cruz; del sector Petroquímico, en Buenos Aires; del Sector Hidroeléctrico en Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Capital Federal.

CAMBORIÚ COCHE CAMA

Salidas: 18 de Septiembre y todos los domingos de Octubre y Noviembre - 04, 11 y 18 de Diciembre

Duración: 11 días / 07 noches
Transporte: Bus COCHE CAMA EJECUTIVO

Régimen de Comidas: Media Pensión (desayuno y cena -



sin bebidas)
Excursiones: Blumenau
Coordinador Permanente
Hotel: Mar (3* Std): \$ 2.099.-
Sugerimos Travel Ace.

CARLOS PAZ

Salidas: todos los domingos de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre - 04 y 11 de Diciembre.

Duración: 08 días / 05 noches.

Transporte: Bus Semicama
Régimen de Comidas: Pensión Completa (desayuno, almuerzo y cena - sin bebidas)



Excursiones: City tour en Carlos Paz y ciudad de Córdoba.
Coordinador Permanente.
Hotel: Sebari: \$ 999.-
Incluye Travel Ace.

MERLO FULL EN COCHE CAMA EJECUTIVO

Salidas: 11 y 25 de Septiembre - 23 de Octubre - 06 y 20 de Noviembre - 04 de Diciembre.

Duración: 08 días / 05 noches.

Transporte: Bus COCHE CAMA EJECUTIVO
Régimen de Comidas: Pensión Completa (desayuno, almuerzo y cena - sin



bebidas)
Excursiones: City tour en Merlo.
Coordinador Permanente.
Hotel: Valle del Sol: \$ 1.199.- / Incluye Travel Ace.

SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y BARILOCHE EN COCHE CAMA EJECUTIVO

Salidas: 11, 18 y 25 de Septiembre - 09, 16 y 23 de Octubre - todos los domingos de Noviembre - 04 y 11 de Diciembre.

Duración: 08 días / 05 noches (02 noches en San Martín + 03 noches en Bariloche)

Transporte: Bus COCHE CAMA EJECUTIVO
Régimen de Comidas: Media Pensión (desayuno y cena -



sin bebidas)
Excursiones: Circuito Chico y Cerro Catedral (sin ascenso)
Coordinador Permanente.
Hoteles: Aspen y Argentino del Sur (Septiembre): \$ 1.499.-
Incluye Travel Ace.

Turismo

Vacaciones de Invierno 2011

BARILOCHE Y SUR DE CHILE EN COCHE CAMA EJECUTIVO

Salidas: 23 de Octubre y 20 de Noviembre.

Duración: 08 días / 05 noches (02 noches en Bariloche + 03 noches en Puerto Varas)
Transporte: Bus COCHE CAMA EJECUTIVO
Régimen de Comidas: Media Pensión (desayuno y cena -



sin bebidas)
Coordinador Permanente
Hoteles: Montana y Borde-lago: \$ 1.699.-

FEDERACION EN COCHE CAMA EJECUTIVO

Salidas: todos los sábados de Septiembre, Octubre y Noviembre

Duración: 07 días / 05 noches
Transporte: Bus COCHE CAMA EJECUTIVO



Régimen de Comidas: Desayuno.
Coordinador Permanente.
Hotel: Brisas del Lago: \$ 999.-
Incluye Travel Ace.

MENDOZA Y SAN RAFAEL - COCHE CAMA

Salidas: 11, 18 y 25 de Septiembre - 09, 16 y 23 de Octubre - 13 y 27 de Noviembre - 11 de Diciembre.

Duración: 08 días / 05 noches (03 noches en Mendoza + 02 noches en San Rafael)
Transporte: Bus COCHE CAMA EJECUTIVO
Régimen de Comidas: Media Pensión (desayuno y cena - sin bebidas).



Coordinador Permanente.
Excursiones: City bodegas y viñedos en Mendoza y en San Rafael
Hoteles: Torreón / Dalí: \$ 1.199.- / Incluye Travel Ace.

MINITURISMO EXCLUSIVO !!!! BUENOS AIRES CON LUJAN

Única Salida: 03 de SEPTIEMBRE
02 días / 01 noche
Transportación ida y vuelta con servicio a bordo.
Gran Hotel Atlantic - Desayuno - buffet. / Coordinador.
Ciudad de Luján con visita a la Basílica y Museo de los Carruajes.



Opcional: bosques de Palermo, Recoleta y visita guiada al cementerio de la Recoleta
\$ 499.- por persona (base doble y triple)
Cupos limitados!!!

FINANCIACIÓN

INFORMES:
Secretaría de Previsión.
Tel: 472-2001/02 int. 213.
Cel: 155-167731.

ÚLTIMO MOMENTO

Al cierre de la presente edición, se sucedían hechos de represión en la provincia de Jujuy, con un saldo de cuatro muertos y una cantidad importante de heridos a consecuencia de la misma, hechos que REPUDIAMOS DESDE ESTA ORGANIZACIÓN. Ampliaremos en la próxima edición. La Comisión Directiva.



Dolores



Maipú



Mar del Plata



Pinamar



Vidal

